

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: BUYATTI S.A.I.C.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie II (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Serie III (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en conjunto de \$ 300.000.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie II: \$ 1.-

Serie III: U\$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie II PESOS	YAS2P
Obligaciones Negociables Serie II DÓLAR MEP	YAS2D
Obligaciones Negociables Serie II CABLE	YAS2C
Obligaciones Negociables Serie III PESOS	YAS3P
Obligaciones Negociables Serie III DÓLAR MEP	YAS3D
Obligaciones Negociables Serie III CABLE	YAS3C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 12 de abril de 2022

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.